



**VISTO:**

El Expediente CUDAP N° 36756/2017 por el que se llama a concurso de propuestas para la implementación del Curso de Nivelación 2018/2020; Y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución de este H.Cuerpo N° 362/2018 se aprueba lo actuado por la Comisión Evaluadora respecto a la aceptación de la propuesta del equipo postulante al Curso de Nivelación 2018/2020,

Que posteriormente, mediante Expediente CUDAP N° 58801/2017, el arquitecto **Hugo BRITO** eleva una impugnación a dicha Resolución,

Que las presentes actuaciones fueron giradas a la Dirección de Asuntos Jurídicos, quien se expidió mediante Dictamen N° 62044, aconsejando rechazar la impugnación,

Que en Comisión Conjunta se ha elaborado el informe técnico correspondiente,

Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-**Desestimar, acordando con Asuntos Jurídicos, en su Dictamen N° 62044 del 14 de febrero del corriente año, la impugnación presentada por el arquitecto **Hugo Eduardo BRITO (Legajo N° 32041)**, el día 29 de noviembre de 2017. Ratificando la Resolución de este H.Cuerpo N° 362/2017.-

**ARTÍCULO 3º.-**Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese amplia difusión, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-**

Arq. **ARTURO MARISTANY**  
Secretario Académico  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. **MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO**  
BECANA  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 167 - /2018.-